



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

05001 31 10 001 **2019-00198** 00

En conocimiento de las partes las respuestas provenientes de FENALCO y del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Se observa en el expediente la constancia del envío que la parte interesada realizó del oficio al MUNICIPIO DE CUCUTA-SANTANDER el 26 de agosto de 2022; sin embargo, del oficio dirigido al DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER no ha sido acreditado su envío; en consecuencia, se requiere a la parte actora, para que proceda a acreditar esa gestión, dentro del los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 017b9e4648b9d013711212af3ec4b68a2fdae877a953d5d527f75d34e06bca9

Documento generado en 26/09/2022 03:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>